



# UNAP

## Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario  
N° 056-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 13 de junio de 2024

**VISTO:**

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 12 de junio de 2024, que acordó aprobar con eficacia anticipada el ingreso e incorporación a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de cuarenta y tres (43) postulantes que alcanzaron vacante a los programas de segunda especialidad profesional de la Facultad de Enfermería (FE);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 0577-2024-VRAC-UNAP, presentado el 14 de mayo de 2024, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector reconocer a los ingresantes a los programas de segunda especialidad profesional, oficializada con Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2024-FE-UNAP, del 3 de mayo de 2024, que reconoce a los ingresantes como estudiantes de los programas de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, y en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria;

Que, el literal j) del artículo 108° del Estatuto señala que es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP [...];

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 12 de junio de 2024, acordó aprobar el ingreso e incorporación a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de cuarenta y tres (43) postulantes que alcanzaron vacante a los programas de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, y en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria, respectivamente;

Que, el proceso ha cumplido con los requisitos, procedimientos y disposiciones contenidos en el reglamento respectivo, debiéndose en consecuencia aprobar el ingreso e incorporación a la UNAP de quienes alcanzaron vacante en los respectivos programas de segunda especialidad profesional de la Facultad de Enfermería (FE);

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;

De conformidad con el literal j) del artículo 108° del Estatuto, los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, con eficacia anticipada, el ingreso e incorporación a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de los postulantes que alcanzaron vacante a los programas de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, y en Enfermería en Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria, que ofrece la Facultad de Enfermería (FE), cuyo listado de cuarenta y tres (43) ingresantes, forma parte integrante como anexo de la presente resolución, contenido en un (1) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos y a la Facultad de Enfermería, el registro de los estudiantes ingresantes a los respectivos programas de segunda especialidad profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
PRESIDENTE



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL



### Resolución del Consejo Universitario N° 056-2024-CU-UNAP

#### A N E X O

#### Ingresantes al programa de segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres

N°	Apellidos y nombres
1	Camacho Serrantes Susan Yvette
2	Canessa Nua, Leticia
3	Dávila Bacca, Astrid Shuler
4	Macedo Dahua, Wendy Milagros
5	Moreno Rodriguez, Claudia René
6	Paredes Dávila, Cynthia Andrea
7	Pinchi Bruner, Lupe
8	Rivas Guevara, Sheyla Marjorie
9	Ruiz Vásquez, Sheila Julissa
10	Silva Saboya, Gilma

#### Ingresantes al programa de segunda especialidad profesional en Enfermería Perfusión Extracorpórea y Asistencia Circulatoria

N°	Apellidos y nombres
1	Ampuero Mendoza, Rayza Maribel
2	Aquino Vallejo, Dersy Lorena
3	Arana Agurto, Lourdes Isabelita
4	Ayala Mamani, Amelia Lisbeth
5	Ayala Mamani, Lizzethy Esmeralda
6	Carranza Mestanza, Fiorela Maritza
7	Castillo Berrocal, Milagros Nataly
8	Chavez Zuñiga, Marjorie Sadid
9	Chirinos Escobedo, Doris Natividad.
10	Chinchayán Angulo, Alexandra del Rocio
11	Cochachin Lostaunau, Margarita Obdulia
12	Dominguez Marin, Sherly Yasmin
13	Estrada Juárez, Karen Rosa
14	Gonzales Albarran, Lesly Estefany
15	Llanes Dionicio, Lizzet Elizabeth
16	Lescano Tafur, Juan Segundo
17	Lobo Quispe, Milagros Guillermina
18	López Borja, Jenny Milagros
19	López Ferré, María Arcelia
20	López Marticorena, Ivette Mary Guisselly
21	López Ruestas, Jessica Elena
22	Montes Minaya, Milagros del Pilar
23	Narro Gamarra, Sandra Carla
24	Paredes Bautista, Karla Verónica
25	Ponte Acho, Milagros Vanessa
26	Presentación Sánchez, Jackelinne Rocío
27	Quea Ticona, Mery
28	Rivera Vargas, Dali Elder
29	Romero Rimac, Dante Eloy
30	Soto Granados, Maria Elizabeth
31	Urtecho García, Erika Maribel
32	Ventura López, Janina Paola
33	Zevallos Rivera, Milagros Maryori

